

cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Vilches y Navas de San Juan, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 9 de febrero de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación nombrado La Estación núm. 16.150. (PP. 481/2009).*

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hace saber: Que por Resolución del Delegado Provincial de fecha 28 de enero de 2009, ha sido otorgado a la entidad Arciman, S.L., el Permiso de Investigación denominado La Estación núm. 16.150, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de veinticinco cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Linares, Ibrós y Lupión, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 9 de febrero de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000620-08-P.

Notificado: Express Movers International, S.L., «Gil Stauffer». Último domicilio: C/ Mar Mediterráneo, 20, San Fernando de Henares (Madrid).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000824-08-P.

Notificado: Satbahar Group, S.A. Último domicilio: Pz. Alfonso El Magnánimo, 1, Valencia.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000033-09-P.

Notificado: Innovate In Time, S.L. Último domicilio: Avda. García Lorca, Ed. Avenida, Lc-6, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000086-09-P.

Notificado: Promociones y Construcciones Land & Eros, S.L. Último domicilio: Avenida de la Aurora, 15, 2.º A, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 13 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Sevilla a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 29 de enero de 2008, de concesión de subvenciones a entidades locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.01.09.00.02.41. 460.00.81A.0, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## A N E X O

BENEFICIARIO: CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL.  
IMPORTE: 10.000,00 €.  
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE.  
IMPORTE: 10.000,00 €.  
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2007.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS.  
IMPORTE: 28.500,00 €.  
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES.  
IMPORTE: 10.000,00 €.  
FINALIDAD: GASTOS DE MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE PEDRERA.  
IMPORTE: 10.000,00 €.  
FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO ENERO A SEPTIEMBRE 2007.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE PEDROSO, EL.  
IMPORTE: 10.000,00 €.  
FINALIDAD: GASTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 2007.